

SESION CONSEJO MONETARIO N° 6

1° de marzo de 1976

Asisten:

Sr. Jorge Cauas	Presidente
Sr. Roberto Kelly	Ministro Director de ODEPLAN
Sr. Pablo Baraona	Presidente Banco Central
Sr. Waldo Fuenzalida	Rep. Titular del Presidente de la República
Sr. Luis Danús	Rep. Alt. del Presidente de la República
Sr. Pedro Larrondo	Rep. Alt. Ministerio de Hacienda
Sr. Roberto Fresard	Rep. Alt. Ministerio Coordinación Económica
Sr. Miguel Ibáñez	Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Sr. Alvaro Bardón	Vicepresidente Banco Central
Sr. Carlos Molina	Gerente General Banco Central
Sr. Roberto Guerrero	Fiscal Banco Central
Sr. Sergio de la Cuadra	Director de Crédito Interno y Mercado de Capitales Banco Central
Sr. Gabriel Armas	Secretario subrogante
Sra. M. Cecilia Martínez	Secretaria de Actas

ACTA

Se pone a disposición de los señores miembros del Consejo el Acta de la Sesión N° 5, celebrada el 21 de noviembre de 1975 y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

RENUNCIA DEL SEÑOR ERNESTO SILVA, REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTRO DIRECTOR DE ODEPLAN EN EL CONSEJO MONETARIO. -

El Consejo Monetario toma nota de la renuncia presentada por el señor Ernesto Silva B., a su cargo de Representante Alterno del Ministro Director de ODEPLAN.

APERTURA DE OFICINA DE REPRESENTACION DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EUROPA. -

El Consejo Monetario acuerda autorizar al Banco Central de Chile para abrir una Oficina de representación en Europa, en la ciudad de Ginebra.

.../

Se toma nota que el objetivo principal de esta Oficina será el mantener relaciones con la banca privada y con el comercio del oro en los mercados europeos, así como realizar y coordinar las gestiones financieras del Estado. Además, esta misma Oficina tendrá la representación de PROCHILE y CORFO en Europa, en los campos propios de estas entidades, y estudiará la posibilidad de unificar o centralizar las diversas Oficinas que instituciones o empresas del sector público tienen abiertas en Europa.

El financiamiento de esta Oficina corresponderá al Banco Central, PROCHILE y CORFO, en la forma que determinará el propio Banco Central.

Se informa asimismo que la Oficina estará a cargo de un Director, y contará con un personal reducido que se estima en 4 ó 5 funcionarios adicionales.

El Banco Central queda autorizado para complementar su planta en el número necesario para proveer estos cargos, los que en ningún caso podrán exceder de un total de 6 funcionarios, en el evento que sea indispensable contratar personal, ya que en lo posible deberá recurrirse a funcionarios en servicio en Europa o en la propia Institución. El Banco Central deberá dar cuenta al Consejo Monetario de lo actuado en esta materia de provisión de cargos.

SECRETARIO CONSEJO MONETARIO. -

El Consejo Monetario acuerda designar como Secretario al actual Secretario General del Banco Sr. Enrique Huidobro Huidobro, en reemplazo del Sr. Eugenio Mandiola Solar quién presentó su renuncia a la Institución.

Asimismo acuerda que para casos de ausencia del señor Huidobro sea subrogado por el Prosecretario del Banco, Sr. Gabriel Armas Fernández.

ASESORIA CONSEJO MONETARIO. -

En Sesión N° 1, celebrada el 16 de julio de 1975, se acordó que asistiría al Consejo, para los efectos de prestar su asesoría en materia de estudios económicos, el Gerente de Estudios del Banco Central.

En atención a que con la última reorganización del Banco se suprimió el cargo de Gerente de Estudios, se resuelve reemplazarlo en esta asesoría por el Director de Crédito Interno y Mercado de Capitales de dicha Institución.

PLANTAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE. -

Como consecuencia de los Acuerdos del Comité Ejecutivo de la Institución, en Sesiones N°s. 1.026 y 1.029 del 12 y 26 de noviembre de 1975 respectivamente, relativos a la reestructuración y eliminación de cargos, y a la creación de la nueva Planta de Informática, el Consejo Monetario da su conformidad a la dotación de personal del Banco Central de Chile, distribuída en las Plantas que se indica:

PLANTA DIRECTIVA

Categoría I	Presidente	1 plaza	
Categoría II	Vicepresidente y Gerente General	2 plazas	
Categoría III	Fiscal y Directores	6 plazas	
Categoría IV	Gerentes	16 plazas	
Categoría V	Subgerentes	<u>5 plazas</u>	30 plazas

.../

PLANTA BANCARIA

Grado 1	27 plazas	
Grado 2	31 plazas	
Grado 3	37 plazas	
Grado 4	40 plazas	
Grado 5	42 plazas	
Grado 6	52 plazas	
Grado 7	58 plazas	
Grado 8	63 plazas	
Grado 9	64 plazas	
Grado 10	73 plazas	
Grado 11	78 plazas	
Grado 12	79 plazas	
Grado 13	87 plazas	
Grado 14	66 plazas	
Grado 15	41 plazas	
Grado 16 y 17	<u>16 plazas</u>	854 plazas

PLANTA DE PROFESIONALES Y TECNICOS 130 plazas

PLANTA DE COMPUTACION 48 plazas

PLANTA DE SERVICIOS

Fuera de Grado	2 plazas	
Grado 1	7 plazas	
Grado 2	8 plazas	
Grado 3	9 plazas	
Grado 4	10 plazas	
Grado 5	11 plazas	
Grado 6	13 plazas	
Grado 7	15 plazas	
Grado 8	18 plazas	
Grado 9	21 plazas	
Grado 10	24 plazas	
Grado 11	27 plazas	
Grado 12	31 plazas	
Grado 13	34 plazas	
Grado 14	37 plazas	
Grado 15	40 plazas	
Grado 16 y 17	<u>62 plazas</u>	369 plazas

PLANTA DE VIGILANTES 49 plazas
SUB-TOTAL 1.480 plazas

PLANTA DIRECTIVA EN EXTINCION

V Categoría	Subgerentes Asesores	3	
VI Categoría	Jefes de Area	<u>2</u>	5 plazas

TOTAL GENERAL: 1.485 plazas
=====

.../

RESUMEN POR PLANTAS

Planta Directiva	30 plazas
Planta Bancaria	854 plazas
Planta de Profesionales y Técnicos	130 plazas
Planta de Computación	48 plazas
Planta de Servicios	369 plazas
Planta de Vigilantes	<u>49 plazas</u>

SUB-TOTAL 1.480 plazas

Planta Directiva en Extinción 5 plazas

TOTAL GENERAL 1.485 plazas
=====

OBSERVACIONES:

Las vacantes que se produzcan en la Planta Directiva en extinción cuando este personal ascienda o se retire del Banco, no se llenarán, considerándose en consecuencia como una reducción de planta, en conformidad a lo acordado por el Comité Ejecutivo.

En la actualidad esta Planta está constituída por las siguientes personas:

Categoría V:

- a) Subgerente de Corresponsales y Créditos Externos, Sr. Marcial González Campos. Cargo eliminado en Sesión de Comité Ejecutivo N° 1.029 del 26.11.75.
- b) Subgerente Coordinador, Sr. Hipólito Vargas Schneider. Cargo eliminado en Sesión de Comité Ejecutivo N° 114 (N° 2.482) del 4.6.75.
- c) Subgerente Coordinador, Sr. Luis Zanetta Saldés. Cargo eliminado en Sesión de Comité Ejecutivo N° 114 (N° 2.482) del 4.6.75.

Categoría VI:

- d) Jefe de Area Tesorería, Srta. Elena de la Barra Fortunate. Cargo eliminado en Sesión de Comité Ejecutivo N° 1.026 del 12.11.75.
- e) Jefe de Area Fiscalía, Sr. José Antonio Rodríguez Velasco. Cargo eliminado en Sesión de Comité Ejecutivo N° 1.026 del 12.11.75.

En la Planta de Profesionales y Técnicos no existe distribución de plazas por grado por tratarse de una Planta abierta, en la que la ubicación por grado de las personas depende de las necesidades del Banco y del mercado laboral.

En la Planta de Computación no existe distribución de plazas por grado, las que dependerán de las necesidades del Banco.

En la Planta de Vigilantes tampoco existe distribución de plazas por grado, las que se irán llenando de acuerdo a las necesidades del servicio, previo requisito de antigüedad y calificación de los funcionarios.

.../

La Planta de Computación que se crea en la nueva estructura del Banco, será en base al traspaso del personal que actualmente trabaja en esas funciones, para lo cual se han reducido en las plantas que se indican los siguientes grados:

PLANTA DE PROFESIONALES Y TECNICOS

Grado 1	1
Grado 2	<u>1</u>
	2

PLANTA BANCARIA

Grado 1	1
Grado 2	1
Grado 3	-
Grado 4	1
Grado 5	4
Grado 6	2
Grado 7	1
Grado 8	1
Grado 9	5-6
Grado 10	1
Grado 11	1
Grado 12	5
Grado 13	2
Grado 14	2
Grado 15	4
Grado 16	9-8
Grado 17	<u>-</u>
Total	40

El señor Presidente solicita que con el objeto de aclarar la política de contratación de profesionales para las Plantas de Profesionales y Técnicos y de Computación, se incorpore a esta Acta la reglamentación interna que rige dichas Plantas. Al mismo tiempo indica que cuando se trate de contrataciones muy particulares, éstas deberán ser analizadas por el Consejo Monetario para su resolución.

Dando cumplimiento a la solicitud del Sr. Presidente, a continuación se transcribe la reglamentación de la Planta de Profesionales y Técnicos aprobada en Sesión de Comité Ejecutivo N° 108 (N° 2.476) celebrada el 30 de abril de 1975 y de la Planta de Computación aprobada por el mismo Comité en Sesión N° 1.053 celebrada el 10 de marzo de 1976:

PLANTA DE PROFESIONALES Y TECNICOS

Con el objeto de aclarar en definitiva la política a seguir en materia de contratación de profesionales para las distintas Unidades del Banco y como una manera de regular los traslados que se produzcan de los funcionarios de la Planta Bancaria y/o de Servicios a la Planta de Profesionales y Técnicos, el Comité Ejecutivo acuerda lo siguiente:

1. Para ingresar a la Planta de Profesionales y Técnicos se requerirá, además de los requisitos generales de ingreso, de los siguientes especiales:

A

.../

- a) Estar en posesión del título profesional o técnico correspondiente, otorgado por cualquier Universidad chilena reconocida por el Estado o por una Universidad extranjera cuyo título sea debidamente reconocido por el Estado chileno.

No obstante lo anterior, el Comité Ejecutivo podrá resolver la contratación en esta Planta de algún postulante que, sin estar en posesión de su título profesional o técnico haya obtenido algún título de post grado en alguna Universidad extranjera (Master of Arts, Doctor, etc.).

- b) Acreditar sus antecedentes profesionales o técnicos mediante la presentación del certificado correspondiente.
2. - El ingreso de los postulantes profesionales a la Planta de Profesionales y Técnicos, se efectuará como mínimo en los grados que se indican a continuación, según sea la profesión o técnica de que se trate:

- a) Grado 6: Ingresarán como mínimo a este grado los siguientes tipos de profesionales:

Ingenieros
Médicos
Abogados

- b) Grado 8: Ingresarán como mínimo a este grado los siguientes tipos de profesionales:

Contadores Auditores
Asistentes Sociales
Administradores Públicos
Arquitectos
Constructores Civiles

- c) Grado 10: Ingresarán como mínimo a este grado los siguientes tipos de profesionales:

Enfermeras
Bibliotecarias
Técnicos o Ingenieros de Ejecución
Educadoras de Párvulos
Periodistas

Cuando se trate de algún profesional o técnico no considerado en la especificación anterior, la Gerencia de Personal será la encargada de estudiar la asimilación de dicha profesión o técnica en alguno de los grupos de carreras mencionados.

3. - Los empleados que se desempeñen en un cargo o puesto de las Plantas Bancaria y/o de Servicios al ser trasladados a la Planta de Profesionales y Técnicos se ubicarán como mínimo en el grado de renta similar al que tenían en su anterior Planta.
4. - Los empleados que se desempeñen en un cargo o puesto de las Plantas Bancaria y/o de Servicios para ser trasladados a un cargo o puesto de la Planta Profesionales y Técnicos deberán cumplir, previamente con los siguientes requisitos:
- a) Haber obtenido durante su permanencia en el Banco el título profesional o técnico universitario correspondiente.

.../

- b) Haber sido calificado en el último período como mínimo en Lista N° 2, debiendo además, contar con los requisitos exigidos para ascender por el reglamento correspondiente.

En todo caso, los traslados de Planta serán propuestos por la Gerencia de Personal sólo en la medida que la necesidad de contar con una determinada profesión o técnica haya sido debidamente comprobada y analizada.

5. - Con el objeto de actualizar y refundir las disposiciones sobre ascensos automáticos que rigen al personal ubicado en la Planta de Profesionales y Técnicos y que se encuentran establecidos en los Acuerdos de Directorio N°s. 1.938, 1.981 y 2.184 de fechas 7.8.63, 15.7.64 y 25.9.68, el Comité acuerda lo siguiente:
- a) El personal que se encuentre ubicado en la Planta de Profesionales y Técnicos, ascenderá automáticamente al grado superior al cumplir dos años de permanencia en un grado, siempre que cumpla con los requisitos de calificación, notas y puntajes establecidos por el Reglamento de promociones.
- b) Los ascensos por mérito con que se quiera reconocer el rendimiento de alguno de los funcionarios encuadrados en esta Planta, deberán ser sometidos a la consideración de la Junta Calificadora siempre que el mencionado funcionario haya permanecido como mínimo un año en el grado. Esta Junta, después de analizar los antecedentes, someterá su proposición al Comité Ejecutivo para su resolución final.
- c) El personal de esta Planta sólo podrá ser ascendido en forma extraordinaria, fuera de los plazos señalados, cuando se trate de circunstancias meritorias o de situaciones de excepción que deberán ser calificadas solamente por el Comité Ejecutivo.

En todo caso, de producirse un ascenso extraordinario, los dos años de permanencia en el grado comenzarán desde la fecha de éste; deberá además, cumplirse con los requisitos de calificación, notas y puntajes establecidos por el Reglamento de promociones.

6. - Para el personal que actualmente se encuentra encuadrado en la Planta de Profesionales y Técnicos sin estar en posesión del título profesional o técnico correspondiente, el Comité acuerda mantenerlos en dicha Planta, suspendiendo los ascensos automáticos mientras no obtenga dicho título.

PLANTA DE COMPUTACION

El Comité Ejecutivo da su conformidad a la Planta de Computación del Banco, la que consta de 48 plazas que se llenarán traspasando el personal que se desempeña en esas funciones, tanto de la Planta de Profesionales y Técnicos como de la Planta Bancaria. Los traspasos de planta mencionados y los ascensos que ello signifique, serán cursados directamente por la Gerencia de Personal, dando cuenta de ellos a este Comité y regirán a contar del 1°.3.76. Estos traspasos se regularán por las disposiciones que para la Planta de Computación se aprueban y se indican a continuación:

1. - Los analistas de sistema, programadores de computador, operadores de computador, operadores de equipos de registro unitario, operadores de equipos periféricos y operadores de equipos de entrada de datos de la Gerencia de Organización e Informática, constituirán una Planta denominada de "Computación", que tendrá las características generales similares a la Planta de Profesionales y Técnicos.

.../

2. - El personal que ingrese a esta Planta se desempeñará exclusivamente en funciones que dicen relación con la especialidad de computación y procesamiento de datos, no pudiendo en consecuencia, cambiarse a las otras Plantas del Banco.
3. - Esta Planta tendrá una cantidad de 48 plazas en total y no habrá plazas fijas por grados, las que variarán conforme a las necesidades del Banco. El número de funcionarios que se traslade a esta Planta disminuirá en la misma cantidad el número de plazas en la Planta Bancaria y en la de Profesionales y Técnicos, según corresponda.
4. - Los postulantes a ingresar a esta Planta, deberán someterse a un sistema de selección establecido por la Gerencia de Organización e Informática y además, cumplir con los requisitos generales que son comunes a todos los empleados del Banco, que previamente comprobará la Gerencia de Personal.

Estarán exentos del sistema de selección indicado, los funcionarios de planta del Banco que actualmente ejerzan alguno de los cargos mencionados en el artículo N° 1.

5. - Los ascensos de los integrantes de esta Planta serán automáticos cada dos años y se registrarán por las disposiciones del Manual de Promociones, de acuerdo con lo establecido para la Planta de Profesionales y Técnicos.
6. - Los grados mínimos de contratación en las distintas especialidades serán los siguientes:

6.1 Analistas de Sistema	8
6.2 Programadores de Computador	12
6.3 Operadores de Computador	14
6.4 Operadores de Equipos Periféricos	14
6.5 Operadores de Equipos de Registro Unitario	14
6.6 Operadores de Equipos de Entrada de Datos	17

7. - La Gerencia de Organización e Informática establecerá niveles técnicos, con un máximo de tres para cada especialidad, aparte de las jefaturas, fijándose en cada caso los grados mínimos que les corresponderá.
8. - Los especialistas que ingresen a alguno de los cargos señalados en el artículo N° 1 del Acuerdo, deberán estar en posesión del título correspondiente, otorgado por alguna Universidad u organismo especializado reconocido por el Banco, y tener como mínimo una experiencia de seis meses para el caso de los operadores de computador, equipos periféricos y registro unitario, y de un año para los analistas y programadores.
9. - Los especialistas de esta Planta percibirán una asignación de especialidad, que será compatible con la de Mando o la de Título, aplicada sobre la renta que están ganando, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

9.1 Analistas de sistema	30%
9.2 Programadores	25%
9.3 Operadores de computador, equipos periféricos, de registro unitario	15%
9.4 Operadores de equipos de entrada de datos	10%

En todo caso, el valor mínimo de asignación de especialidad será equivalente a un vital mensual.

.../

10. - Al trasladarse de Planta se reconocerá el tiempo de antigüedad en el grado para los efectos del ascenso automático, salvo cuando dicho traslado hubiere significado un ascenso al grado mínimo establecido en el Artículo N° 6 para cada especialidad.

Aquellos casos que están percibiendo la renta del grado superior se trasladarán con el grado equivalente a dicha renta reconociéndose como antigüedad el tiempo desde la percepción de esa renta. El ascenso automático de grado termina en el grado 1, manteniéndose la posibilidad de percibir la renta superior hasta dos grados precedentes.

INFORMACION SEÑOR JORGE CAUAS VIAJE PAISES ARABES

El Presidente señor Jorge Cauas informa al Consejo del viaje que realizó a los Países Arabes junto con el señor Ministro de Minería entre el 2 y 17 de febrero pasado, por invitación oficial de Jordania y Arabia Saudita. Además de estos dos países, visitaron Egipto. El propósito de la misión fué, esencialmente, de carácter económico, comercial y de reconocimiento del terreno. Por este motivo, se invitó a una misión paralela del sector privado para que acompañara a la delegación oficial. Aquélla se constituyó por propia iniciativa de los grupos empresariales que escogieron las personas que irían --en total 10 personas entre sector privado y público--, además concurrió la persona que está con el agrément como Embajador de Chile en Jordania, don Fernando Contreras; don Julio Ponde, Director de CONAF; don Octavio Figueroa, de PROCHILE; don Mauricio Villaseñor de EMPREMAR y se agregó, además, el Ministro Consejero en Egipto y en el Líbano, don Hernán Tassara.

La fórmula de concurrir una misión paralela del sector privado y público resultó óptima para ambos sectores, ya que se llegó a plantear puntos muy concretos en el caso del sector público, y para el privado se abrieron muchas puertas que de otra manera les hubiera sido muy difícil lograr.

En Egipto se pueden destacar los siguientes puntos: posibilidad de instalar una planta elaboradora de cobre en el norte de ese país, en la zona del Mediterráneo; perspectivas de comprar petróleo en condiciones relativamente favorables en términos de calidad y condiciones de pago; interés que muestran en rubros como madera; posibilidad para el sector privado de aprovechar las facilidades de puertos libres. Esto es muy importante, pues hay que destacar que los productos que les interesan son: minerales, maderas, carne bovina y jugos de frutas, ya que en los demás rubros existe el problema de la competencia de Asia y Europa. Esto habría que implementarlo con la traída de petróleo, por cuanto en esas materias ofrecen facilidades de los puertos libres.

Respecto a Arabia Saudita, entraría en la propuesta de ENAP para la compra de petróleo, por lo que se está en conversaciones. Esto representaría la cuarta parte de las compras de Chile. No se pueden realizar todas las compras en un solo país por razones de abastecimiento.

El siguiente punto fué analizar a qué estarían efectivamente dispuestos en materia de financiamiento exterior. Sus recursos los están canalizando por la banca comercial europea y ante todo están ayudando a los países de la región. Han efectuado aportes al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional para facilidades del petróleo (Chile ha girado alrededor de US\$ 170.000.000.-).



.../

Han creado un fondo con el cual financiarán proyectos de infraestructura de países en desarrollo con muy buenas condiciones de interés. Ellos están bien dispuestos para que Chile presente proyectos en esta línea. Por último, están decididos a financiar empresas mixtas en el área de los países árabes que sirvan propósitos de abastecimiento de materias primas -- plantas de cobre en el norte de Egipto-- siempre que el proyecto de efectividad sea razonable también para financiar una planta procesadora de madera en Jordania.

El señor Cauas destaca que la recepción en Arabia Saudita fue increíblemente cordial y de un planteamiento de apoyo muy categórico.

En el caso de Jordania la situación es más simple. Ellos ofrecerían facilidades para una planta maderera; por las especificaciones técnicas habría que ver si hay interés.

Este viaje sirvió realmente de apertura hacia esos países y Chile envió posteriormente notas de reconocimiento y agradecimiento por la forma cómo había sido recibida la misión. También se recibió una invitación a Kuwait para que concorra una misión de nivel de ministros, por lo que se tratará de asistir próximamente. El impacto diplomático fue también muy importante. En los diarios de Arabia Saudita se informó en primera plana sobre esta misión, lo que demuestra hasta dónde están dispuestos a mantener relaciones muy estrechas con Chile.

En el caso del sector privado, tendrán que encontrar fórmulas que permitan operar con el transporte del petróleo, para enviar mercaderías y deberán mantener almacenamiento en esos países.

MISION DEL FONDO MONETARIO

El señor Presidente informa que la próxima semana llegarán los Jefes de la Misión del Fondo Monetario para conversar sobre el Stand By del año 1976 para Chile. Esta misión viene encabezada por el Sr. Carlos Sanson quien ha llevado antes las negociaciones con Chile.

La situación actual de Chile con respecto al Fondo Monetario Internacional es la siguiente: se puede obtener recursos por tres vías: primera, financiamiento compensatorio que se acaba de incrementar en la última Reunión de Ministros de Hacienda en Jamaica, en el cual el giro es prácticamente automático y depende solamente de las medidas y restricciones que Chile ha sufrido por sus productos de exportación. Segunda, facilidad petrolera, consiste en que el giro es automático y depende del incremento de la importación de petróleo que el país está sufriendo. Sobre estas dos materias las conversaciones con el Fondo son para ver en qué momento y en qué condiciones se puede girar.

La tercera es el Stand By que es un proceso formal con el Fondo Monetario se analiza la situación económica del país. Se estudian los problemas de déficit de pago que pueda haber y se ve si el Fondo puede financiar dicho déficit.

Chile está en una situación tal que requiriendo recursos del primer fondo compensatorio y de la facilidad petrolera, lo que queda por financiar es relativamente poco, por lo tanto las conversaciones puede que resulten fluidas.

.../

A

11. -

En todo caso, el señor Cauas informará al Consejo Monetario una vez que hayan finalizado dichas conversaciones.

Se levanta la Sesión.

mcm. -

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.*Cauas*